

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 15 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expte.: 38/02.

Encausado: Don José Antonio Escalona Fernández.

Ultimo domicilio: C/ Santiago Apóstol, 25. 41710 Utrera (Sevilla).

Acto que se notifica: Pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 42/03.

Encausado: Minas de Riotinto, S.A.

Ultimo domicilio: La Dehesa, s/n. 21660. Minas de Riotinto (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución y pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expte.: 51/03.

Encausado: Don Juan J. Raposo Díaz.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 43. 21840 Pilas (Sevilla).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 65/03.

Encausado: Don Juan Picón Soriano.

Ultimo domicilio: C/ Colón, núm. 91. 21720. Rociana del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 15 de enero de 2004.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 7 de enero de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: ASIA 0244/00 HU.

Entidad: Rocío Quintero Rodríguez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio de Empleo sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 7 de enero de 2004.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ACUERDO de 12 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública para la construcción de una línea eléctrica subterránea en término municipal de Alora (Málaga) (Expte. AT 7.373). (PP. 155/2004).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), y Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00), se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de la instalación eléctrica siguiente, y cuya relación de afectados se publica en BOE, BOJA, BOP y Diario SUR de Málaga:

Peticionario: Aprovechamiento de Recursos Eólicos, S.A.
Domicilio: Avda. Pío XII, núm. 1; Pamplona.

Finalidad: Línea subterránea A.T. 66 kV Parque Eólico Sierra de Aguas-SET Paredones.

Características: Línea subterránea de 66 kV con conductor tipo RHZ1-H25 36/66 kV de 300 mm² de sección de Al y una longitud de 7.680 metros.

Término municipal afectado: Alora (Málaga).

Presupuesto, euros: 626.122.

Referencia Expte.: AT-7373.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, sito en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones,

por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados dentro de este plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el pro-

cedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica:

1. Constitución de una servidumbre de paso de energía eléctrica con una anchura de 2 metros.
2. Ocupación temporal de terrenos durante la ejecución de los trabajos de una banda de 6 metros de anchura a lo largo de la canalización.
3. Derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

Málaga, 12 de enero de 2004.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACION "LINEA SUBTERRANEA
A.T. 66 KV. P.E. SIERRA DE AGUAS - SET PAREDONES**

PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA			NATURALEZA	AFECCION			SERVIDUMBRE ML.
	TERMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			TEMPORAL M ²	OCUPACION		
		N ^o PARCELA	N ^o POLIGONO			REGISTROS	DEFINITIVA M ²	
Ayuntamiento de Alora Pza. Fuente Arriba, 15 29500 ALORA	ÁLORA	480	22	MONTE	16.608,00	---	---	2.768,00
Ayuntamiento de Alora Pza Fuente Arriba, 15 29500 ALORA	ÁLORA	9001	22	CAMINO	4.758,00	---	---	793,00
Ayuntamiento de Alora Pza. Fuente Arriba, 15 29500 ALORA	ÁLORA	503	22	MONTE	11.910,00	---	---	1.985,00
Gregorio Cortés Melero Urbanización Miraflores s/n C/ Lara Perelló- Bloque 7. 1 ^o -1 29600 MARBELLA	ÁLORA	469	22	MONTE	3.498,00	---	---	583,00
José y Francisca García García Los Cerrajones s/n 29500 ALORA	ÁLORA	468	22	MONTE	1.560,00	---	---	260,00
Juan Cortés Lucas C/ Joaquín Quiles, 2 Bajo B 29014 MÁLAGA	ÁLORA	465	22	MONTE	2.196,00	---	---	366,00
José García Pérez C/ Diego Lara Valle, 6 - Bloque B 6° C 29005 MÁLAGA	ÁLORA	461	22	MONTE	270,00	---	---	45,00
Ayuntamiento de Alora Pza. Fuente Arriba, 15 29500 ALORA	ÁLORA	CAMINO	22	CAMINO	4.080,00	12	18,00	680,00
Juan Borrego de la Hoz C/ Uriqui, 22 29500 ALORA	ÁLORA	438	22	OLIVO	120,00	---	---	12,00
José López Díaz C/ Beethoven, 3- 5° Izqda. BARRIADA LA PAZ 29004 MÁLAGA	ÁLORA	391	22	FRUTAL	720,00	---	---	120,00
GERENCIA TERRITORIAL DE RENFE Explanada Estación s/n Edificio Servicios Múltiples 29002 MÁLAGA	ÁLORA	9008	22	FERROCARRIL	312,00	---	---	52,00

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 27 de noviembre de 2003, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Jugueteros Andaluces». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 9.1.2004. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional Empresarios comercializadores de juguetes que desarrollan su actividad profesional en la CAA.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio García Rodríguez, don Antonio Espejo García, don Juan González Fernández, y don José Rivero Martínez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en San Fernando (Cádiz), el día 30 de septiembre de 2002.

Sevilla, 19 de enero de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de declaración de la condición minero-medicinal de las aguas procedentes de un sondeo surgente ubicado en el término municipal de Salobreña (Granada). (PP. 3956/2003).

Por don Jesús Calvo Soria, en representación de la empresa «Narcisos 22, S.A.», con domicilio en Madrid, C/ Narcisos, núm. 22, ha sido solicitada con fecha de presentación 22 de septiembre de 2003, la declaración de la condición minero medicinal de las aguas procedentes de un sondeo surgente ubicado en la parcela demanial 1-2 del Polígono 13 del Plan parcial Playa, del término municipal de Salobreña, propiedad de ese Ayuntamiento, siendo sus coordenadas U.T.M., uso 30 las siguientes:

X 448.125
Y 4.065.240

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2, en relación

con el artículo 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 29 de septiembre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1-Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CA-00612/2000	08/06/1999	ARIDOS ESPINAR SL	MORA 02 11402-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
CA-01083/2001	08/08/2000	MARTINEZ MARTINEZ WITISINDO	GALGO 2-3-B 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,51
CO-03714/1999	05/10/1999	ANTONIO AZCONA DANTA	ALARIFES, 3-4-A PINO MONTANO 41008-SEVILLA-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
CO-04935/2000	30/06/2000	LOSERCO LOGISTICA Y SERVICIOS DE CORDOBA S L	POLIGONO LAS QUEMADAS PARCELA 248 C 14014-CORDOBA-CORDOBA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,51
CO-00636/2001	19/08/2000	JOSE LEON LOPEZ	AVDA. DE LORA DEL RIO, S/N 41429-CAMPANA, LA-SEVILLA	141 Q) LOTT 198 R) RGTO.	1.382,33
CO-01220/2001	21/09/2000	JERÓNIMO PÉREZ GONZÁLEZ	EDUARDO NARANJO, 14 06260-MONESTERIO-BADAJOS	141 B) LOTT 198 B) RGTO.	300,51
CO-01636/2001	29/09/2000	JUAN MARTIN MATIAS	CARRETERA LOS CEREALES 06950-VILLAGARCIA DE LA TORRE-BADAJOS	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,51
CO-01906/2001	23/10/2000	DISTRIB. CONF. Y PANADERIA BARAJAS, S. L.	CM. DE QUINTOS, PARCELA 58 -CORDOBA-CORDOBA	141 Q) LOTT 198 R) RGTO.	1.382,33
GR-03077/2000	13/08/2000	VALMEBUS S.L.	PALENCIA, 23 18007-GRANADA-GRANADA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
GR-03609/2000	09/10/2000	VALVULERIA Y SANEAMIENTOS SL	URB LOS OLMOS, 8 18151-OGUJARES-GRANADA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,51
GR-00379/2001	28/11/2000	DELMERO CONSTRUCCIONES SL	CONSTANCIA Y LUCIA 2 18500-GUADIX-GRANADA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,51
GR-00625/2001	12/12/2000	RODRIGUEZ VILLAECIJA RAFAEL	AVDA ANDALUCIA 4 BAJO 41400-ECIJA-SEVILLA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	1.382,33
GR-00121/2002	05/10/2001	JIMENEZ GONZALEZ ENRIQUE	J CORRAL ALMAGRO, 68 2 PTA. 18011-GRANADA-GRANADA	141 I) LOTT 198 J) RGTO.	900,00
H-00523/2000	15/11/1999	ROSER CRUZ S L	JUAN JOSE ARENAS MARQUEZ 1 41980-ALGABA, LA-SEVILLA	141 C) LOTT 198 C) RGTO	300,00
H-00528/2000	15/11/1999	ROSER CRUZ S L	JUAN JOSE ARENAS MARQUEZ 1 41980-ALGABA, LA-SEVILLA	141 C) LOTT 198 C) RGTO	300,00